

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Septiembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 3.391/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.926/2016 de fecha 12 de Agosto de 2016 que aprueba las Bases de Licitación de la Propuesta Pública N° 060/2016, denominada "Suministro de Servicios Fotográficos y Coordinación de Prensa", ID 3447-142-LE16; Acta de Apertura de 26 de Agosto de 2016; Informe de Comisión Evaluadora, remitido con fecha 7 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Planificación Comunal, que propone adjudicar el proceso licitatorio al proponente **ALEJANDRA LOBO GONZÁLEZ**; Acuerdo N° 146/2016, tomado en la 27ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 13 de Septiembre de 2016, con el voto unánime de todos los miembros asistentes, el Concejo aprobó el proceso licitatorio N° 60/2016, denominado "**Suministro de Servicios Fotográficos y Coordinación de Prensa**", ID 3447-142-LE16, adjudicado al proponente **ALEJANDRA LOBO GONZALEZ**, RUT ~~13.558.681-2~~ por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Memorándum N° 1.480/2016 de fecha 15 de Septiembre de 2016 de la Dirección de Planificación Comunal, solicitando decretar la adjudicación; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **ALEJANDRA LOBO GONZÁLEZ**, RUT ~~13.558.681-2~~ domiciliada en ~~Paucallán N° 28, El Estero~~ Alto Hospicio, la Propuesta Pública N° 060/2016, denominada "**Suministro de Servicios Fotográficos y Coordinación de Prensa**", ID 3447-142-LE16.
- 2.- Apruébese el suministro de los servicios de la Propuesta Pública N° 060/2016, denominada "**Suministro de Servicios Fotográficos y Coordinación de Prensa**", ID 3447-142-LE16, con el Adjudicatario **ALEJANDRA LOBO GONZÁLEZ**, ya individualizada, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta de la Adjudicataria, por un valor mensual de **\$1.444.444.- (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)**, Impuestos incluidos, y un plazo de duración por el suministro de los servicios de 01 (un) año.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Planificación Comunal** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° 215.22.07.001 "**Publicidad y Difusión**".

(... continuación de DECRETO ALC. N° 3.391/2016.-)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

h. de
y. V. / a. c. a.

Distribución:

Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal